

TEXTOS Y GLOSAS

Opiniones diferentes sobre la «*Humanae Vitæ*»

I. AMBIENTACIÓN PSICOLÓGICA.

La encíclica es considerada como fruto de una posición psicológica pre-inicial. Siempre ha sido difícil desprenderse, mediante la consideración reposada y desnuda de la fe y de la razón, de una mentalidad que se considera patrimonio de herencia y que, además, está alimentada por el ambiente cerrado de algunos círculos. Se considera que no se ha logrado, aunque se haya intentado, la suficiente purificación necesaria para partir del punto cero. Esto ha hecho que, aunque aparentemente se haya sometido a cuidadoso examen a ambas opiniones, la llamada revisionista o progresista¹ estuviera ya de antemano enjuiciada y rechazada. Era una toma de posición pre-racional, no irracional, que luego se ha tratado de justificar con algunos argumentos. Algo así como cuando uno se encuentra con una tesis establecida que interesa sumamente probar. En esta citación, aparentemente paritaria, de ambas sentencias ante el tribunal del estudio y de la reflexión, la sentencia llamada tradicional se apoderó del puesto de juez que correspondía a la razón. Automáticamente la sentencia progresista aceptaba, aunque no libremente, el papel del acusado que ha de defenderse.

Y se ha llegado a esta situación inicial porque de antemano habían identificado la sentencia progresista con la inclinación a minimizar el ideal matrimonial, con una tendencia, también preracional, a la búsqueda del camino fácil, al que la naturaleza humana es tan inclinada. Los argumentos en que apoyaban su opinión no eran considerados como fruto de la fuerza de deducción de unos principios, sino de la necesidad de justificar una posición tomada. Lógicamente estos moralistas

¹ Usaré este término, lo mismo que el de conservadores, sin intención de darlos un sentido peyorativo, porque son los comúnmente empleados para designar ambas corrientes.

Es conveniente también indicar que, aunque en mis manos tengo varios artículos de la prensa periodística de habla francesa, me he limitado a presentar la opinión de los artículos más significativos y científicos aparecidos por aquí.

Finalmente trataré de dar pasajes textuales para hacer ver que no se trata de una interpretación personal de la mentalidad de otros, sino de afirmaciones más o menos explícitas de los autores citados. Y a este respecto indicaré también que si cito en varias ocasiones un artículo de B. Häring, aparecido en inglés y traducido al español, es porque él expone de forma más explícita algunas afirmaciones implícitas de los otros escritores.

creen que se los considera víctimas, conscientes o inconscientes, de un juego que caprichosamente les tendía la naturaleza, viciada por el pecado; víctimas de la presión depauperante que el pecado ejerce en la humanidad a través de los siglos.

Es una apreciación que les duele enormemente, puesto que ellos creen buscar, por el camino que consideran más apto, la mejor salvaguardia de los valores matrimoniales, la defensa del papel que la Iglesia debe ejercer en la formación y realización de la dignidad humana de los hombres que han de dirigir el espaldas la cruz del acusado que ha de defenderse, al pensar que esta tesis aflora mundo del mañana. Y se acentúa este dolor y la conciencia de llevar sobre sus también en algunas de las intervenciones de Pablo VI y en la misma encíclica ².

Buena prueba de esta situación es el hecho de que, ya desde el comienzo de los debates, fuera visto con cierto recelo todo aquel que simplemente invitara a un estudio profundo, como dejando abierta la posibilidad de algún cambio o modificación, de la doctrina llamada tradicional ³.

Otra prueba la deducen del relato histórico-crítico de las comisiones y subcomisiones instituidas⁴ para estudiar el tema sustraído a la Asamblea conciliar. Este recuento de las comisiones y subcomisiones se hace con una mentalidad totalmente opuesta a la que domina los pocos comentarios aparecidos en otros ambientes. Ya el mismo punto de partida, el sustraer el tema a la competencia de la Asamblea conciliar, se comenta de forma negativa. Habría tenido más fuerza, piensan, la decisión apoyada por el voto conciliar y habría ahorrado no pocos sufrimientos al Papa al liberarle de tomar una decisión personal en tema tan importante para la humanidad⁴. Los comentaristas de otros ambientes hacen el recuento de las comisiones para acentuar la excelente voluntad y el enorme esfuerzo realizado por la Santa Sede para recoger toda información posible que le permitiera emitir, a la altura de las circunstancias, un juicio que excluyera toda "crítica alegre". Aquí, en cambio, no se narra simplemente. Se narra y se analiza, con gran sentido crítico, el origen y la formación de cada una de las comisiones, y, más agudamente todavía, la mentalidad y la tendencia de cada uno de sus componen-

² N.º 6.

³ Aluden a la declaración que hizo, o tuvo que hacer el Cardenal Suenens sobre su intervención en la III sesión del Concilio el 28-30 de octubre de 1964, cfr. *Documentation Catholique* n.º 1.437, 6 diciembre 1964, cols. 1608-1609 y 1607.

⁴ "¿No habría sido mejor publicar los proyectos de ambos grupos de la comisión, el de la mayoría y el de la minoría, y dejar que cada cual se mantuviese dentro de los límites de ambas posiciones, sin publicar ninguna declaración de la autoridad docente oficial?... Pablo VI dijo en la audiencia del 31 de julio de 1968, que la lucha que tuvo que sostener para tomar la decisión le había causado un sufrimiento no pequeño. No dudamos de esto. Pero uno se pregunta: ¿Por qué, entonces, excluyó esta decisión de la agenda del Sínodo de los Obispos llevado a cabo a fines de 1967? ¿No habría sido de mucho más peso una decisión colegiada que una decisión enfáticamente no colegiada contra la opinión de una comisión papal de Obispos, teólogos, psicólogos, sociólogos, consejeros matrimoniales, hombres y mujeres"? (B. HAERING, "La crisis de la encíclica. Oponerse puede y debe ser un servicio de amor hacia el Papa": *Mensaje* 17 (1968) 479-480).

tes. Este análisis les lleva también a la conclusión de que existía un afán de información, pero de información dirigida hacia la solución preestablecida⁵. La res-

⁵ Sería conveniente para comprenderlos citar este texto amplio que analiza la evolución de las comisiones: "A sabiendas o no el Papa Paulo contribuyó grandemente al rápido desarrollo del tema del control de la natalidad. El Papa Juan había encendido en amplios sectores de la Iglesia, entre los laicos, los teólogos y los obispos —y sobre todo entre los confesores, que habían sufrido enormemente bajo las antiguas normas— nuevas esperanzas de que el problema del control de la natalidad sería finalmente repensado en su totalidad. *Sin embargo desde un comienzo las perspectivas no fueron muy alentadoras. Sin vacilar un momento, el Santo Oficio publicó advertencias condenatorias a los que hablarían abiertamente. Es preciso tener una imagen exacta de este aspecto si queremos entender las circunstancias históricas que condujeron a la "Humanæ Vitæ".* La subcomisión de la Comisión Preparatoria del Concilio, encargada de redactar un anteproyecto sobre el matrimonio, *estaba completamente dominada por hombres del Santo Oficio.* Cuando fui invitado finalmente a la subcomisión como consultor, ante la insistencia de ciertas personas, *recibí de funcionarios de todos los niveles del Santo Oficio clarísimas instrucciones y advertencias para que me mantuviera exactamente dentro de los límites de "Casti Connubii". Sin embargo los esfuerzos para restringir la libertad de palabra obtuvieron un éxito parcial.*

"Si mi opinión sobre la situación es correcta —aunque podría estar equivocado sobre este punto— la razón que movió al Papa Juan a nombrar una pequeña comisión de teólogos que estudiaran el tema con calma, fue la de iniciar una discusión. El nombramiento de los integrantes de esta subcomisión preconciliar, y luego Conciliar, sobre problemas matrimoniales, *estuvo dominado por los hombres inflexibles del Santo Oficio.* Ante la insistencia de figuras importantes entre los Padres Conciliares, Paulo VI amplió la comisión formada por el Papa Juan. En junio de 1964, cuando Paulo VI publicó los nombres de los miembros de la comisión —era aún poco representativa— pidió una especie de moratoria para las discusiones en la Iglesia hasta que la Comisión hubiese elaborado su declaración. *Pero, él aseguró de inmediato que había poca esperanza de que la Comisión fuera a cambiar nada de lo enseñado hasta el momento sobre esa materia, y quedó convencido que la Comisión iba a llegar rápidamente a la misma conclusión.* En la atmósfera del Concilio este anuncio del Papa contribuyó a suscitar un rebrote de franqueza y sinceridad en el pensamiento y las palabras.

La Comisión papal alcanzaba los 65 miembros y la composición del grupo *hacia prever que habría una confirmación básica de la "Casti Connubii", pero tal vez con cambios de importancia en la pastoral.* Al comenzar la discusión, sólo tres o cuatro teólogos estaban a favor de un nuevo enfoque teológico; *el resto era bien conocido por su fidelidad a "Casti Connubii".* Cuando uno de esos teólogos fue nombrado para un importante puesto del Santo Oficio (Calificador), oí a varios miembros de este organismo que su nombramiento era un reconocimiento por su posición ortodoxa en la Comisión. Sin embargo, diversos acontecimientos del Concilio, la absoluta sinceridad de pensamiento dentro de la Comisión, y especialmente la presencia de laicos a quienes se les aseguró en este momento que podrían pensar y hablar francamente, cambiaron la situación hacia el fin del Concilio e inmediatamente después de éste.

"Entre el Concilio y *Casti Connubii.*

"Antes de que la Comisión hubiese llegado a sus conclusiones ya el Papa había tomado su decisión con la ayuda de sus consejeros especiales. Mons. Colombo (respecto del cual los italianos, jugando con el nombre, hacen notar que no debe confundirse con "Columba", la "paloma" del Espíritu Santo), *insinuó misteriosamente que el Papa podía intervenir en cualquier momento.* Poco después se desencadenaron los acontecimientos del día de Santa Catalina de Siena (3 de abril). Aunque conocidos conviene recordarlos. Una fuerte mayoría —dos tercios de Padres Conciliares— habían aprobado incondicionalmente el capítulo dedicado al matrimonio dentro del esquema XIII (que se transformó en la Constitución sobre *La Iglesia en el mundo de hoy*). La Comisión Conciliar había presentado las respuestas a las enmiendas presentadas por la pequeña minoría que pidió

ponsabilidad de esta toma de posición inicial la hacen recaer totalmente no sobre la persona del Papa, sino sobre la Curia Romana ⁶.

cambios para tratar de acercar el anteproyecto a la encíclica "Casti Connubii". Con todo era manifiesto que el Concilio se había alejado de dicha encíclica. En este momento Pablo VI mandó sus enmiendas. Estaban redactadas con muy poca claridad, cosa comprensible dada la prisa con que fueron presentadas. Ellas significaban nada menos que un vuelco total en el rumbo del documento referente a los métodos de control de la natalidad. En Concilio se encontró así en una situación embarazosa y difícil, porque se le había prohibido tratar directamente de los métodos anticonceptivos o dar una respuesta al problema, y se le pedía ahora confirmar con su autoridad algo que se había expresamente sustraído de su jurisdicción.

"La sesión fue tumultosa cuando la Comisión de unos 60 Obispos con sus teólogos, tuvo que enfrentar el problema. El Cardenal Browne, que evidentemente conocía la estrategia, y Carlo Colombo dijeron a los Obispos que el Papa había hablado. No quedaba otra cosa sino obedecer. Sin embargo, la Comisión pidió que se aclarara el asunto. Preguntaron si era una orden o enmienda que quitara el derecho de expresar opiniones contrarias. Entre tanto el Cardenal Ottaviani convocó de nuevo a la Comisión, pero excluyó a los teólogos y laicos miembros de la misma. El asunto debía tratarse ahora sólo entre Obispos. Pero tampoco tuvo éxito la maniobra curial porque los Obispos insistieron en la presencia de los teólogos y laicos. Nunca había visto en toda mi vida un grupo tan numeroso de Obispos asumir una toma de posición tan admirable: triunfaron la reverencia debida al sucesor de Pedro y una absoluta franqueza y sinceridad.

"La Comisión tomó en cuenta las enmiendas del Papa pero no aceptó su contenido central. El Cardenal Léger colocó sobre el escritorio papal un memorándum no menos franco que el enviado por el Cardenal Roy a nombre de los laicos de la Comisión. El Cardenal Garrone y el Arzobispo Dearden de Detroit también dieron su contribución. Con esto el Papa cedió ante el poder colegial e hizo saber que accedía a presentar el texto inalterado al Concilio Ecuménico para su voto final. Había quedado de manifiesto que el Concilio habría terminado con una sonora explosión si el Papa hubiese insistido en sus enmiendas...

"La "santidad" del ritmo".

"En junio de 1966 la Comisión papal llegó a sus bien conocidas conclusiones. Paulo VI había dado un paso hacia la representación colegial de los obispos. La última redacción del proyecto debía ser presentada a una pequeña Comisión de Cardenales, de nuevo formada por un número considerable de hombres con evidente mentalidad conservadora, y junto a ellos personas como los Cardenales Döpfner y Suenens. Una abrumadora mayoría de la Comisión de teólogos y laicos y una mayoría suficiente de la Comisión de Obispos habrían aprobado el proyecto en el que se pedía dejar a la discrección de los casados los métodos para regular los nacimientos, dentro de los límites señalados en *Gaudium et Spes*..." (B. HAERING, a. c. 478-479).

Y más adelante vuelve sobre la misma idea: "En enero de 1967 yo recibí de viva voz una advertencia precisa del Santo Oficio (Cardenal Parente) por lo que yo había dicho en una entrevista a *La Rocca*, una revista católica italiana. La afirmación que se objetaba fue que la esperada declaración tenía que basarse obviamente en los criterios establecidos en "*Gaudium et Spes*" y que no podía ser una simple vuelta a "*Casti Connubii*". Se me avisó que esto era teológicamente incorrecto, el Papa no estaba atado por el documento conciliar. Después, para mi mayor instrucción, recibí dos notas (monita) de los teólogos del Vaticano. La primera afirmaba que los documentos "*Casti Connubii*" y el documento del Concilio ("*Gaudium et Spes*") no podían ser contrapuestos el uno al otro, sino que uno complementaba al otro. En la otra se me informaba que la doctrina debía tomarse de "*Casti Connubii*" y que la Constitución del Concilio era sólo "pastoral". Esta afirmación olvidaba el discurso de apertura de Juan XXIII en el cual dijo que el oficio de enseñar de la Iglesia era enteramente pastoral" (B. HAERING, a. c. 483).

⁶ "Mais je crois pouvoir dire que la thèse d'un changement était a priori

II. EXAMEN DEL CONTENIDO.

Esta ambientación psicológica de la encíclica lleva a posiciones distintas en cuanto al enjuiciamiento de la misma. Algunos comentaristas han procurado demostrar el asentimiento, aunque condicionado, que se debe a la encíclica. El punto de partida de sus pruebas lo constituyen las afirmaciones claras, en cuanto a la formulación, de la *Gaudium et Spes*, de la misma encíclica y de la tradición. Ciertamente partiendo de estas premisas puede llegarse a las conclusiones que ellos establecen como punto final de su reflexión. Pero el problema surge al contrastar esta visión con la que ofrecen los pocos artículos serios, no me refiero a los periodísticos, publicados por aquí. En estos artículos se ve claramente que en la realidad, y no sólo en la afirmación verbal, el tema de los progestógenos es un tema muy secundario, una conclusión particular y concreta, que les lleva a plantear, en la línea de las premisas y de los principios, ciertos problemas que sin esta ocasión no se habrían arriesgado a airear en una relación tan estrecha con las posibles decisiones pontificias. Y no es que en esto haya originalidad, puesto que como veremos al enumerarlos, se trata de problemas que han formado parte de los debates de la ciencia moral desde hace ya algunos años. La novedad marginal que ofrecen es la de hacer aplicación, con valentía y tal vez también impulsados por la psicología de acusados, las decisiones concretas pontificias. Así, pues, mientras las afirmaciones de la encíclica están fuera del alcance de la crítica racional en los comentarios surgidos de otras mentalidades, en este ambiente los puntos que constituyen la base de la solución concreta aportada por la encíclica son sometidos a un examen rigurosamente racional. La conclusión de este examen es que en dichos fundamentales existen "graves lagunas" al compararlos con algunos textos conciliares. Y en cuanto a la tradición se piensa que es inexistente, puesto que no va más allá de la *Casta Connubi*⁷.

cataloguée par beaucoup, spécialement dans les milieux de la Curie, de recul et de minimisation de l'idéal du mariage" (P. de LOCHT, "L'encyclique Humana Vitae, un document qui fait problème": *La Revue Nouvelle* 48 (1968) 220).

"Sin embargo el tono de la encíclica deja muy pocas esperanzas de que esto suceda en vida del Papa Paulo... a menos que la reacción de toda la Iglesia lo haga darse cuenta que ha elegido equivocadamente a sus consultores y que los argumentos recomendados por ellos como sumamente apropiados para la mentalidad moderna, son simplemente inaceptables" ... "Lo que necesita es una comprensión ilustrada del cargo espiritual del sucesor de Pedro, tal como se la pudo apreciar en forma tan extraordinaria en el Papa Juan, que tuvo que enfrentar la más encarnizada oposición de ese mismo grupo curial ahora triunfante —grupo que, a pesar de la era de internacionalización que vivimos, fue poderosamente reforzado en el último Consistorio con la designación de doce Cardenales italianos" (B. HAERING, "La crisis de la encíclica. Oponerse puede y debe ser un servicio de amor hacia el Papa": *Mensaje* 17 (1968) 477, 478.

Este pensamiento aflora frecuentemente en estos artículos.

⁷ "Lettre ouverte aux évêques belges": *La Revue Nouvelle* 48 (1968) 220-235, 231.

Esto nos lleva ya a una constatación importante, que hay que tener muy en cuenta al aducir la autoridad del Concilio y que ya se había exteriorizado al comparar los comentarios de los textos conciliares hechos por las dos corrientes, pero que ahora toma mayor relieve: que tales documentos están redactados de tal forma que permite encontrar argumentos a las diversas mentalidades que intervinieron en su redacción. Las dos corrientes se encontraron en el Concilio y ambas han quedado reflejadas en el texto definitivamente aprobado. Esta es la razón por la que al aducir un texto conciliar como prueba de una u otra afirmación se ha de ser sumamente sinceros y probar, como punto de partida, que la sentencia contraria ha sido autoritativa y definitivamente rechazada por el Concilio. Esto será imposible en varios temas y consiguientemente el valor de una opinión habrá que deducirle de las razones en que la apoyan sus defensores.

A) MAGISTERIO Y DERECHO NATURAL.—El primer interrogante surge en torno a la autoridad y valor de la interpretación que el Magisterio puede hacer del derecho natural en un caso concreto.

La encíclica reclama en diversos números la autoridad del Magisterio en la interpretación del derecho natural⁸. En principio se admite y no existe la más leve intención de negarle tal autoridad. No obstante su examen agudamente analítico y racional de los hechos y de las circunstancias les lleva a no conceder al Magisterio una autoridad omnímoda en este campo. Ni rechazan en bloque, ni admiten en bloque. Admiten su autoridad pero sometida a algunas limitaciones. Evidentemente en estos temas es imposible exigir una precisión matemática. No obstante la afirmación fundamental queda hecha: El Magisterio tiene autoridad sobre el derecho natural, pero no omnímoda, sino limitada.

1. *Limitada primeramente en cuanto a la elección del método conveniente para la interpretación del derecho natural.*—El derecho de interpretación de la ley natural por parte de la Iglesia es correlativo a la obligación, que le impone su misión profética, de descubrir a los hombres de cada época la voluntad de Dios, que se manifiesta en los acontecimientos propios de cada etapa de la historia de la humanidad. Pero si esa voluntad de Dios ha de descubrirse en los hechos, es preciso analizarlos. Se impone, pues, el método analítico. Esto lleva consigo la renuncia dolorosa al método afirmativo del "magister dixit", sencillamente porque en sus resultados lo ha aventajado ampliamente el método analítico. Esta aceptación del método analítico, con la consiguiente renuncia al método afirmativo del "magister dixit", es vista como una exigencia de la misión profética misma de la Iglesia.

Y no terminan aquí las exigencias de la misión profética de la Iglesia. Hay

⁸ Núms. 10, 11, 12, 14, 16, 23, 31.

ciertos medios de investigación que van íntimamente unidos al método analítico. Y también aquí la Iglesia, urgida por su misión profética en medio de la humanidad, debe elegir los medios de que disponen los hombres de cada época. No puede instalarse definitivamente en el uso de los medios utilizados por una época ya superada por la siguiente. Permanecer en el "magister dixit", renunciando al método analítico; o, también, aceptar dicho método pero acompañándolo con medios de investigación ya desfasados equivale a convertir la misión profética de la Iglesia, que debería ser la luz que va abriendo caminos nuevos a la humanidad que se interroga, en pobre función de repetidora⁹.

Atención a estas afirmaciones porque pueden llevar a la conclusión de que, mientras la Iglesia parece no cumplir su misión profética, son las ciencias antropológicas las que asumen este papel por su mayor capacidad de adaptación y valoración de los métodos modernos de investigación.

2. *Limitada, en segundo lugar, por la materia interpretada.*—Se ve claro que el Magisterio puede interpretar con una "autoridad especial" el derecho natural, mientras se mantenga a la altura de los principios y en conexión con la revelación, como pudieran ser las afirmaciones referentes a la dignidad del matrimonio, al valor esencial de la fecundidad, a no desvalorizar la vida conyugal. Pero el valor de su interpretación no es el mismo cuando desciende del nivel de los principios y se sitúa en el plano de las aplicaciones concretas. Y así, cuando la encíclica afirma que los métodos "artificiales" abren "una vía amplia a la infidelidad y al declive de la moralidad", ha salido ya del campo de la afirmación doctrinal y del enunciado del derecho natural y se ha internado en el terreno propio del juicio prudencial. En este caso nos encontramos frente a una conclusión teológica discutible, donde los teólogos y los esposos tienen también la palabra¹⁰.

3. *Finalmente, parecen indicar que la fuerza de obligatoriedad de su interpretación varía según que la autoridad eclesiástica se empeñe con mayor o menor fuerza en dicha interpretación.*—Esta afirmación para comprenderla en todo su significado ha de interpretarse dentro del contexto en que se la pronuncia. Sin duda está aludiendo al tema de la colegialidad. Y en esta perspectiva la afirmación hecha equivaldría a decir que la fuerza normativa de la interpretación eclesiástica del derecho natural sería mayor o menor, según que la hiciese sólo el Papa como persona individual, o el colegio episcopal, o la Iglesia toda, entrando también los teólogos y laicos... Porque en el terreno del derecho natural no es solamente el Magisterio el que investiga y piensa, sino toda la Iglesia y hasta toda la

⁹ M. GUÉRET, "Humanae Vitae. Problèmes nouveaux et solutions anciennes": *La Revue Nouvelle* 48 (1968) 223-230, 223-224, 225-228.

¹⁰ P. de LOCHT, "L'encyclique Humanae Vitae. Un document qui fait problème": *La Revue Nouvelle* 48 (1968) 221-222.

humanidad, "todos los hombres de buena voluntad"¹¹. Esta concepción nos permite comprender su insistencia en la forma de tomar la decisión en el caso concreto de la *Humanae Vitae*¹².

Naturalmente esto supone que no están de acuerdo con el valor que Pablo VI concede a las aportaciones de los comisionados, no sólo por los argumentos científicos aducidos, sino porque también se sienten Iglesia¹³.

B) CONCEPTO DE NATURALEZA.—La encíclica parece no haberse dado cuenta, o no aceptar, estas realidades, siendo esta la causa de que se haya detenido en el concepto estático del término "naturaleza" y, más concretamente, de la "naturaleza de la sexualidad". Como podía esperarse es este otro de los puntos de desacuerdo fundamental.

Las ciencias antropológicas se han interrogado insistentemente sobre la naturaleza de la sexualidad humana. Naturaleza es un término cargado de significado y muy discutido. Para hacer un poco más de luz en cuanto al significado del término "naturaleza", nos dicen que reflexionar sobre la "naturaleza" de una cosa equivale a enfrentarse con los siguientes interrogantes: ¿cuál es su valor o valores?, ¿cuál es su significado?, ¿cuál es su por qué?, ¿cuál su cómo? No cabe duda que el hombre está dotado para poder responder de manera cada vez más profunda, más científica y más adaptada a las exigencias de cada época, a cada uno de los interrogantes que le plantea la naturaleza de las cosas, de la sexualidad en nuestro caso. Concluyen, pues, que la naturaleza de las cosas son definiciones que el hombre da de las mismas según el estadio en que se encuentran sus conocimientos de la naturaleza en torno a la que se interroga. Entonces, un mayor conocimiento de las cosas, lleva a una mejor definición de las mismas y a una mejor interpretación de la voluntad de Dios que se manifiesta en las cosas¹⁴.

¹¹ "Lettre ouverte aux évêques belges": *La Revue Nouvelle* 48 (1968) 231.

¹² "La manière dont la décision papale a été élaborée pose également des problèmes. En réalité, c'est contre l'avis de la majorité des membres de la commission conciliaire (qui avait rejeté les amendements du Pape), contre l'avis de la grande majorité des membres de la commission pontificale spéciale, contre l'opinion de tres nombreux théologiens qui font autorité, contre l'enseignement et la pratique d'autres églises chrétiennes, contre l'opinion clairement formulée de milliers d'hommes de science, contre la conviction de ceux-là seuls qui aient de l'expérience en la matière —les personnes mariés— telle qu'elle s'est exprimée dans des centaines du Congrès International des laïcs, que la doctrine antérieure sur la régulation des naissances a été à nouveau confirmée".

"Dans une matière où le fondement rationnel demeure indispensable, cela suscite inmanquablement *des réserves quant à la validité de conclusions* auxquelles on est arrivé, puisque celles-ci censées être l'explication d'une loi morale naturelle (=rationnelle), universelle, valable pour tous et qui donc doit être compréhensible par tous" (Lettre ouverte aux évêques belges": *La Revue Nouvelle* 48 (1968) 232.

¹³ N.º 6.

¹⁴ M. GUÉRET, "Humanae Vitae. Problèmes nouveaux et solutions anciennes": *La Revue Nouvelle* 48 (1968) 223-226.

La conclusión no se hace esperar. Muy bien podemos encontrarnos con cosas que en otro tiempo se consideraban gravemente prohibidas por el derecho natural a las que el correr del tiempo ha liberado de su carácter prohibitivo. Y este cambio tan radical no ha de adjudicarse a que el derecho natural haya perdido su fuerza de obligatoriedad, sino a que los conocimientos científicos, a medida que avanzan, van restringiendo, en extensión no en intensidad, el campo de acción de la obligatoriedad del derecho natural. Los más profundos conocimientos actuales han permitido demostrar que no eran de derecho natural no pocas afirmaciones que se defendían como tales. La historia de la moral es testigo insobornable de estos casos.

Esta es la visión dinámica, sanamente evolutiva a su juicio, que domina la mentalidad moderna alimentada por las ciencias antropológicas. La encíclica contesta a esta dinamicidad repitiendo el principio de la *Casti Connubii* referente a la sacralidad e inviolabilidad de las funciones biológicas de cada acto concreto. Es esta una tesis que, a la luz del conjunto de los datos científicos actuales, califican de pensamiento "pre-científico", o "medicina muy materialista"¹⁵. Y es también una tesis que, a pesar de la afirmación explícita de la encíclica sobre la capacidad del hombre de hoy para comprender su decisión, la opinión pública no acepta, porque comprende mejor los argumentos que ponen a su disposición las ciencias antropológicas y su propia experiencia, que las pocas razones aducidas por la encíclica. Sin olvidar, además, que la fuerza básica de la prueba de esta tesis descansa en las razones dadas, ya que la misma encíclica plantea el problema en el terreno del derecho natural¹⁶.

¹⁵ M. GUÉRET, a. c. 225.

"Los consejeros del Papa Paulo se apegan a una concepción absolutamente biológica de la ley natural. No han ni siquiera progresado de un tipo de *medicina muy materialista* a una medicina centrada en el hombre, que se concibe no como el arte de restablecer las funciones biológicas sino de servir a toda la persona" (B. HAERING, "Crisis de la encíclica. Oponerse puede y debe ser un servicio de amor hacia el Papa": *Mensaje* 17 (1968) 482).

¹⁶ "Al día siguiente de la publicación de la encíclica, comentó un médico. "Vuestra Iglesia ha perdido dos miembros: mis dos colegas católicos han declarado que ellos abandonan la Iglesia, ya que encuentran la mentalidad del Papa incomprensible e inaceptable". El mismo día llegó un sacerdote a consultar si debía abandonar el ministerio sacerdotal por sinceridad a su propia conciencia, ya que no podía actuar de acuerdo con la encíclica. Esta experiencia traumatizante junto al enorme peligro de una deserción en masa de la Iglesia, llevó a los teólogos a subrayar fuertemente el carácter falible de la encíclica y a tomar una posición valiente".

Y comentando el n.º 12 que dice: "Nosotros creemos que los hombres de nuestro tiempo son especialmente capaces de captar este principio fundamental", continúa el P. HAERING: "Aquí se trata de una cuestión de hecho, y la opinión pública dentro de la Iglesia, y mucho más fuera de ella, está más bien de acuerdo unánimemente en que el hombre moderno, para decirlo en forma suave, tiene dificultades muy peculiares para captar este modo de pensar. La verdad de los hechos debe ser aceptada, nos guste o no, si queremos que la gente nos crea. Esta es una característica del pensamiento moderno. Comienza precisamente con

No parece ajeno a la encíclica un cierto temor sobre la fuerza de prueba de sus argumentos, no obstante la afirmación del n.º 5, puesto que, cuando se dirige a los sacerdotes, tiene frases muy significativas, y posteriormente lo ha indicado en alguna intervención, sobre la fuerza impositiva de la autoridad¹⁷.

Se recalca igualmente que esta concepción estática de la naturaleza es la raíz de una contradicción interna entre la doctrina general planteada por la encíclica, que es de plena inspiración personalista, y la solución concreta, que es deudora de una norma moral sexual biologista¹⁸.

III. "HUMANAE VITAE" Y "GAUDIUM ET SPES".

Este es otro punto que también tiene su importancia a la hora de dar la norma concreta sobre la obligatoriedad en conciencia de la doctrina de la encíclica.

La no coincidencia entre el documento conciliar y la encíclica puede resumirse en estos dos puntos fundamentales:

1. La aceptación de la continencia periódica por la encíclica, dando como argumento fundamental el que no impide en lo más mínimo el desarrollo del proceso biológico, es tratar de revivir un principio que la teología moral de nuestro tiempo y el mismo documento conciliar parecen considerar como no pertinente al caso, ya que no lo citan.

2. La encíclica hace caso omiso de todos aquellos textos a través de los cuales el Concilio trataba de integrar en la moral matrimonial los datos positivos que ofrecen las ciencias psicológicas y sociológicas.

Naturalmente esta afirmación la restringen a la solución práctica que da la

una búsqueda de los hechos, para continuar después la investigación a partir de ellos" (B. HAERING, a. c. 477, 480).

¹⁷ N.º 28.

"No cabe duda, comenta el P. HAERING, que nuestra obediencia de fe a la Iglesia descansa en la seguridad que la Iglesia goza de la asistencia especial del Espíritu Santo para explicar el Evangelio y guiar la Iglesia. Pero no es posible hacer responsable al Espíritu Santo de todas las cosas que en tiempos pasados fueron afirmadas sonora y autoritativamente por hombres de la Iglesia. Sin embargo, el argumento central de *Humanae Vitae* es clara e inequívocamente una verdad de ley moral natural, y por tanto una verdad que tiene que ser probada por experiencias humanas y argumentos de razón. Si el Espíritu Santo ha dado una gracia especial para la composición y promulgación de este documento, uno puede esperar legítimamente que esta gracia se manifieste en la manera misma de abordar el problema, es decir, en la sólida presentación de las pruebas deducidas de la experiencia humana y en buenos argumentos de razón. En mi opinión esto no sucede en este caso, por lo cual no es de ninguna manera un insulto al Espíritu Santo, si uno continúa exponiendo sus dudas" (B. HAERING, a. c. 480-481).

¹⁸ "Lettre ouverte aux évêques belges": *La Revue Nouvelle* 48 (1968) 232-234.

encíclica a los problemas concretos matrimoniales, ya que en la parte expositiva es clara su integración¹⁹.

IV. "HUMANAE VITAE" Y CONCIENCIA.

Todas las reflexiones, que los más han hecho moralmente y unos pocos han dejado escritas, enfrentará a muchos, y hasta de forma brusca, al dilema que les obliga a elegir entre sus convicciones razonadas personales y las directrices de la encíclica.

Estos teólogos, llevados por la lealtad y sinceridad de su reflexión, no han querido orillar el problema. Su conclusión es una deducción lógica de las reflexiones anteriores: en caso de conflicto entre su conciencia, después de una seria reflexión, y las directrices dadas por la encíclica, "la rectitud de conciencia no debe ser sacrificada en ningún caso a consideraciones de autoridad"²⁰.

Algunos tal vez hayan llegado a esta conclusión en un momento de reacción, pero los más han madurado esta conclusión serenamente a la luz de la reflexión. De toda esta reflexión surge la duda sobre el valor de obligatoriedad de las afirmaciones de la encíclica y con ello revive, con mayor fuerza, la tesis probabilística que se había defendido durante el período conciliar. He aquí una exposición metódica de esta conclusión:

"Mis respuestas de acuerdo con esos principios son:

1. "Aquellos que pueden aceptar la encíclica con una conciencia recta deben hacerlo, con todas sus consecuencias.
2. "Aquellos que dudan si lo pueden hacer, deben estudiarla detenidamente y además deben aprovecharse de toda información adicional para formarse una conciencia clara.
3. "Aquellos que con rectitud de conciencia no pueden aceptar las enseñanzas y las exigencias de *Humanae Vitae*, deben seguir su recta conciencia. Cuando las parejas matrimoniales, por buenas razones y con buena conciencia, usan métodos de regulación de los nacimientos que ellos piensan ser los más aptos —excluyendo el aborto— ellos no deben mencionarlo en la confesión.
4. "Los sacerdotes deben instruir claramente a los fieles acerca de las

¹⁹ "En mi opinión es más difícil poner de acuerdo *Humanae Vitae* con *Gaudium et Spes* que hacer concordar la Declaración sobre la Libertad religiosa con el Syllabus, o al menos igualmente difícil. Esta afirmación se basa especialmente en que: 1) no se toma seriamente en cuenta el problema que acabo de mencionar sobre la Constitución del Concilio y el texto de la Epístola *I Cor. 7*; 2) la concepción de la ley natural subyacente en toda la Constitución del Concilio no fue incorporada a *Humanae Vitae*; 3) los criterios establecidos en la Constitución sobre la aceptabilidad de los métodos de control de la natalidad no fueron ni siquiera mencionados, sino reemplazados por leyes "biológicas" (B. HAERING, c. a. 483).

²⁰ "Lettre ouverte aux évêques belges": *La Revue Nouvelle* 48 (1968) 235.

enseñanzas del Papa. Sin embargo, yo no veo motivo para negarles el derecho de expresar su opinión con igual sinceridad”²¹.

El episcopado belga ha reflexionado sobre el escrito enviado por una comisión de teólogos y en vez de castigarlos y tomar una actitud dura, como ha sucedido con otros episcopados, ha aceptado su conclusión práctica con estas palabras:

“Si toutefois quelqu’un, compétent en la matière et capable de se former un jugement personnel bien établi, —ce qui suppose nécessairement une information suffisante—, arrive, sur certains points, après un examen sérieux devant Dieu, à d’autres conclusions, *il est en droit de suivre en ce domaine sa conviction*, pourvu qu’il reste disposé à continuer loyalement ses recherches.

“Il se peut enfin, lorsqu’il s’agit de l’application concrète de certaines prescriptions d’ordre moral, que d’aucuns parmi les fidèles, à cause de circonstances particulières qui se présentent à eux comme des conflits de devoirs, se croient sincèrement dans l’impossibilité de se conformer à ces prescriptions. Dans ce cas, l’Eglise leur demande de chercher avec loyauté la manière d’agir qui leur permettra d’adapter leur conduite aux normes données. *S’ils n’y parviennent pas d’emblée, qu’ils ne se croient pas pour autant séparés de l’amour de Dieu*”²².

V. ¿POR QUÉ?

¿Tiene alguna explicación esta actitud que en algunos ambientes aparecerá como muy avanzada?

En las páginas anteriores ha quedado reflejado, tal vez imperfectamente, una serie de postulados racionales que en una deducción lógica les ha llevado hasta esta conclusión.

Sólo queda el recalcar el espíritu con que ellos adoptan esta posición. Se sienten fuertemente impulsados a tomar esta decisión por un espíritu de servicio a la Iglesia y amor al mismo Papa. No aceptarán sus filas más que aquellos que acepten la encíclica o, si la discuten, lo hagan movidos por este mismo espíritu de servicio a la Iglesia y amor al Papa: “Yo estoy convencido que el motivo subjetivo y consciente del Papa fue el amor por la Iglesia. Los que lo contradigan deben también hacerlo por amor a toda la Iglesia, por amor hacia aquellos cuya fe está en peligro. Esto puede, y debe, ser un servicio de amor al sucesor de San Pedro”²³. De una forma o de otra este pensamiento se encuentra expresado en todos los artículos a los que me refiero en estas páginas. ¿Es difícil comprender que exista

²¹ B. HAERING, “La crisis de la encíclica. Oponerse puede y debe ser un servicio de amor hacia el Papa”: *Mensaje* 17 (1968) 484.

²² “Lettre des évêques belges sur l’encyclique *Humanae Vitae*”: *Documentation Catholique* n.º 152, 15 septiembre 1968, cols. 1605-1606.

²³ B. HAERING, a. c. 471.

un servicio al Papa y amor a la Iglesia en una actitud como ésta? Los mismos autores tratarán de indicarnos los puntos en los que descubren este amor y servicio. Sirven al Papa y a la Iglesia, primeramente, impidiendo que, al aplicar rigurosamente sus normas, "aumente la brecha en la credulidad de la Iglesia católica y que muchos encuentren imposible pertenecer a ella si se sigue afirmando tan enfáticamente una tradición humana constante. Si, cuando todo se haya dicho y todo haya terminado, el Papa se mantiene invariablemente de acuerdo con las conclusiones de su encíclica que pide que en la Iglesia Católica haya un solo tipo de argumentación, una misma mentalidad y un tipo de preceptos, esto querrá decir que las voces de muchos hombres y mujeres que aman a la Iglesia deberán callar, y ese lenguaje de la Iglesia llegará a los oídos de unos pocos, y no a los oídos de los hombres a los que pertenece el futuro"²⁴; impidiendo, en segundo lugar, que se destruya la autoridad de la Iglesia: "Sin embargo, lo más importante, hoy por hoy, es que no se destruya la autoridad de la Iglesia. Lo que debe ser destruido es todo lo que constituye un obstáculo para la unión de los cristianos y el diálogo espiritual. Cuando se logre esto, la Iglesia como un todo, y especialmente el Santo Padre, encontrarán una salida a este impasse"²⁵; lo hacen, en tercer lugar, para cerrar las puertas a un posible cisma externo sobre cuya posibilidad ya ha flotado la pregunta en algunos ambientes²⁶; finalmente creen hacerlo, facilitando a los obispos una toma de posición que, como guías espirituales de su grey, no les lleve a un distanciamiento peligroso entre ellos y su respectiva grey²⁷.

Y han actuado tan rápidamente porque, en su sentido de amor y servicio a la Iglesia y al Papa, ven que la encíclica es reformable por no ser infalible, pero también están convencidos que el "tono de la encíclica deja muy pocas esperanzas de que estos suceda en vida del Papa Paulo... a menos que la reacción de toda la Iglesia le haga darse cuenta de que ha elegido equivocadamente sus consultores y que los argumentos recomendados por ellos como sumamente apropiados para la mentalidad moderna, son simplemente inaceptables"²⁸. Esta es la causa por la que precisamente flota en algunos ambientes la posibilidad de cisma. Y también porque los medios actuales de comunicación permiten realizar en días o semanas la crítica que en épocas anteriores exigió décadas de años para llegar a la reforma de lo que era reformable²⁹.

ZACARÍAS HERRERO

Lovaina 20-11-1968

²⁴ B. HAERING, a. c. 481.

²⁵ B. HAERING, a. c. 484.

²⁶ P. de LOCHT, "L'encyclique Humanae Vitae. Un document qui fait problème": *La Revue Nouvelle* 48 (1968) 221, citando al Cardenal Alfrink, que descartó tal posibilidad.

²⁷ "Lettre ouverte aux évêques belges": *La Revue Nouvelle* 48 (1968) 231.

²⁸ B. HAERING, a. c. 477.

²⁹ B. HAERING, a. c. 477.